



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS

Correo Electrónico: j01cctoersrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00099-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL BESUBIO
MUNICIPIO:	CORINTO - CAUCA
VEREDA:	LAS VIOLETAS
MATRICULA INMOBILIARIA:	124-11679
CEDULA CATASTRAL:	19-212-00-01-0012-0029-000
ÁREA:	557209 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 240905, en dirección nor - oriente en línea quebrada, con una distancia de 460,71 metros, pasando por los puntos 240993, 240953, 240992, 240984, 240941, 240957, hasta llegar al punto 240974D, donde colinda predio Baldíos de la Nación, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 240974D, en dirección suroriente en línea quebrada, a una distancia de 554,06 metros, pasando por los puntos 240974C, 240974B, 240974A, 240974, 240902, hasta llegar al punto 240256, donde colinda con predio de Antonio Silva y partiendo del punto 240256, en dirección sur occidente, en línea quebrada, con una distancia de 746,88 metros, pasando por los puntos 239401, 239437, 240282, hasta llegar al punto 253873, colinda con predio de Ciro Guegia, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 253873, en dirección sur occidente en línea quebrada, a una distancia de 819,96 metros, pasando por los puntos 253870, 253870A, 240978B, 240978A, hasta llegar al punto 240978, colinda con Quebrada al medio con Jorge Dicue, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 240978, en dirección nor occidente en línea quebrada con una distancia de 714,57metros, pasando por los puntos, 240997, 240988, 240904, 240995, 240935, 240940, hasta llegar al punto 240905, donde colinda con predio Baldíos de la Nación, ésto según acta de colindancias y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 366 de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 28 de Agosto de 2019

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EDNA MARITZA DORADO PAZ

DESPACHO HACIA CER  PAPEL
Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442 Popayán – Cauca